

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media ídem	65 —
Cuarto ídem.....	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción. ■ ■

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

El Método Ortiz para Escuelas y oposiciones

Este nuevo **Método de enseñanza** supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta son: *Completo, Graduado, Cíclico, Concéntrico, Práctico, Económico*, adaptable a las Escuelas graduadas, a las Escuelas unitarias, a los Colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al alumno que no puede asistir a clase con asiduidad.

Es el éxito más grande contemporáneo, la obra cumbre de

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

La colección que lleva el nombre de **Cursos graduados Ortiz** se divide en tres grados: *Preparatorio, Elemental y Superior*, teniendo cada uno estos trece títulos, en volumen separado:

Doctrina Cristiana.—Historia Sagrada.—Lengua española.—Aritmética.—Geografía. Historia de España y Universal.—Derecho y Urbanidad.—Geometría y Dibujo.—Ciencias físicas y naturales.—Fisiología, Higiene y Gimnasia.—Industrias y profesiones (dos libros para niños y para niñas).—Ejercicios prácticos (de todas las materias, incluso Dibujo, Cantos, Juegos, Gimnasia y Labores).—Programas (de todas las materias, con espacio en blanco para formar seis o más grados y adaptarse a las teorías Decroly, Montessori, etc.)

Enciclopedias.—En cada grado hay una *Enciclopedia* que comprende, en un solo volumen, todas las asignaturas reglamentarias. Hay, por lo tanto, *Enciclopedia del Grado preparatorio*, otra del *Grado elemental*, y otra del *Grado superior*. La nueva edición sirve lo mismo para niños que para niñas.

Quince cuadernos de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Número 1 y 2, *Preparatorio*; números 3 a 7, *Elemental*, y números 8 a 15, *Superior*.

Libro auxiliar del Maestro, un volumen para cada uno de los tres grados. Contiene la solución, no sólo de los *problemas aritméticos*, sino de todos los *Ejercicios prácticos* de las distintas materias escolares, incluso modelos para *Labores* y notas pedagógicas para *opositores*, exposiciones, aspirantes a ingreso en Normales, Institutos y Academias.

	GRADO PREPARATORIO		GRADO ELEMENTAL		GRADO SUPERIOR	
	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos.	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas.	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro.	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL", CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

DE ACTUALIDAD

SOBRE LA PARALIZACIÓN DE LOS ASCENSOS DEL MAGISTERIO

Hemos estudiado, con el interés de siempre, la corrida de escalas últimamente publicada. Hemos buscado, una por una, las condiciones y servicios de los que han ascendido de 3.000 pesetas a 3.500. El resultado nos produce una impresión desoladora. Los datos dan la sensación de que no existen ascensos. Los Maestros del primero y los del segundo Escalafón tienen de hecho la misma limitación. He aquí resumen de datos. En los diez que han ascendido hay quien tenía en 1922, nada menos que treinta y seis años y ocho meses de servicios, de suerte que, ahora, cuando ha logrado el ascenso de 500 pesetas, tiene más de cuarenta y seis años de servicios. Hemos sumado todos los años de servicios de los ascendidos y hemos hallado el promedio de ellos, y resultan más de TREINTA Y CUATRO años y medio de servicios. En Maestras hay una con más de CUARENTA Y CUATRO años de servicios, otra con más de CUARENTA Y DOS, otra con más de CUARENTA, y el promedio de servicios de todas las ascendidas es de unos TREINTA Y CUATRO años y medio de servicios. No queremos hacer comentarios a estos números. Los harán las autoridades, si se dignan leerlos y meditar sobre ellos. Los harán nuestros lectores con la energía que merecen. Los hará el público sensato y consciente. ¿Es posible, decimos nosotros, mantener esta situación de nuestro Escalafón? ¿Es posible sostener un Cuerpo de funcionarios del Estado, de escalas tan cerradas y absurdas, que exigen de treinta a cuarenta y cinco años para ascender 500 pesetas? ¿No se ve la necesidad de organizarse seriamente para promover la movilización en esas categorías y para llegar al mínimo de las 3.000 pesetas en quienes no las tienen? Ese es el gran problema, el más urgente, el apremiante, el que no admite espera ni dilaciones. ¿Qué hacer para resolverlo?

Oposiciones a ingreso en el Magisterio.—Desde nuestro último número han avanzado los trabajos; pero no hay todavía nada resuelto. Sigue la formación de las listas únicas, pero sin ir todavía a la *Gaceta*, y aunque nosotros hemos rogado la celeridad, y aunque se nos ha prometido, al ver la marcha de los trabajos creemos que la publicación no está todo lo próxima que nosotros desearíamos.

Por ahora el plan que ha de seguirse parece el siguiente, a saber: Publicar las listas únicas y dar instrucciones para que en plazo de quince días puedan formularse reclamaciones por errores cometidos, de los cuales no estamos nadie libres.

A la vez es probable que se designe el número de plazas que quedan desiertas, disponiéndose cómo han de ser adjudicadas, y sobre ello no hay nada decidido aún. En seguida se procederá al anuncio de las plazas desiertas, en los cuatro primeros turnos, para que elijan los de la lista única.

Esta es la situación y lo que parece más probable. No es fácil calcular cuándo podrán hacerse estos nombramientos.

••• Hay unos Maestros que no necesitan esperar Escuela ni quizá esperar a la aprobación de la lista definitiva: son los del segundo Escalafón que han obtenido los 75 puntos o más en las calificaciones de Madrid. Estos pasan a la cabeza de la lista, adquieren derecho a las 3.000 pesetas e ingreso en el primer Escalafón, y no sabemos para qué han de quedar sometidos a esa larga tramitación. Sin ella podrían ya comenzar a disfrutar de los derechos que les corresponden, entre los cuales está el muy preciado de solicitar Escuelas por traslado sin limitación de censo.

••• Recordamos igualmente que los beneficios que se concedan a los eliminados en los últimos ejercicios se ha pedido que se extiendan a todos los que se hallan en el segundo Escalafón, que tienen oposiciones

aprobadas sin haber sido eliminados. Debe estudiarse el asunto con buena voluntad y resolverlo pronto y con gran espíritu de benevolencia.

◆
Los Patronatos de Grupos escolares.—Con todo respeto y todo afecto para las personas que forman en Madrid el Patronato «Cervantes», hemos de lamentar que la Superioridad le haya reintegrado en sus funciones de provisión de Escuelas. El Estatuto no lo autoriza. Las autoridades de la Dictadura se resistieron a esa autorización, aunque dejándolo todo para el día siguiente, no aclararon suficientemente la situación. Tememos que detrás de esa disposición venga la ampliación a otros Patronatos, y, además, que junto a cada Grupo escolar de importancia nazca un Patronato especial y una forma de provisión. ¿A dónde iremos a parar por este camino? Nosotros, con todo respeto, manifestamos nuestra disconformidad con estas excepciones, y la lamentamos.

◆
Provisión de Escuelas.—Conservamos este epígrafe para decir a nuestros lectores que nada han variado las cosas desde nuestro número anterior. Ha avanzado el estudio de las reclamaciones correspondientes al mes de junio del año pasado, y esperamos que no ha de tardar la resolución.

••• Rogamos a las autoridades que activen lo posible los nombramientos de Maestras por el sexto turno. Las aspirantes llevan esperando ya muchos años; hay plazas disponibles y no vemos razón para el retraso tan considerable, con lo cual pierden esas Maestras servicios, etc., etc.

••• Estamos sin fichas de las nuevas y ya ha pasado el plazo de diez días para solicitar en este mes. Veremos si para el próximo se ha remediado este mal. Sería muy conveniente, no sólo por el servicio de provisión de Escuelas, sino también por los ingresos de huérfanos, que se perjudican con esta falta.

••• El Tribunal de oposiciones a las plazas de Maestros de Sección de Madrid ha celebrado reuniones preparatorias. El lector interesado en este asunto recordará que ese Tribunal está formado por un Inspector, Presidente; un concejal, un sacerdote y los Directores de las graduadas en que hay vacantes, con un Maestro de Sección además. En total, si no nos hemos equivocado, suman 27 jueces, y no sabemos si a esta reunión se le puede ya llamar Tribunal.

Pleito de pasivos.—Continuación de los que se adhieren a la petición para que se anule la Real orden de 23 de febrero de 1929, y que quede en vigor el artículo 17 del Estatuto de Clases pasivas:

D. Juan Ribera, de Senterado (Lérida); José Galité y Constanza Buizá, de La Riba (Tarragona); Hermenegildo Alvarez, de Barrios de Luna (León); Felipe Cuencas, Alvaro Merino, Dionisio Gradilla, Julián Pérez y Justiniano Saldaña, de Burgos.

Doña Angela Antón y Antonio Llaquet, Maestros de Espinosa de Henares (Guadalajara); Andrés Sánchez Gómez, de Almenara de Tormes (Salamanca); Josefa Alvarez y Jesús Maza, Maestros de Bailo (Huesca).

D. Vicente Alonso, Justo Negro y Leonor Negro, Maestros de Bargas (Toledo); Adrián Martínez, de Los Olmos (Teruel); Vicente Jiménez Morales, de Carpio de Tajo (Toledo).

Doña Aurea Balboa López, Maestra de Lugo en Pol; Jesusa Balboa López, Maestra de Mira (Coruña); Vicente Llorens, de Tabernes de Valldigna (Valencia); Teresa Plegri y Juan Baranzo, Maestros de Collbató (Barcelona).

D. Clemente José Garcia Martín, de Alburquerque (Badajoz); Justo G. Escudero, Primitivo Camarero, Andrés Alderete y Daniel L. Coello, Maestros de Aranjuez; José Nieto Merino, de Peñalsordo (Badajoz).

D. Cristóbal Abellán, de Villena (Alicante); Dolores Ortega Rodríguez, de Andújar (Jaén); José Joaquín Donato, J. Julio Amor, María Encarnación Campesinos, Eduvigis Gómez, de Chiva (Valencia).

D. Jesús Laplaza, de Cortes (Navarra); Salvador Soler, de Gelida (Barcelona); Margarita Chocarro, Juana Boj, María Ferrer y Catalina Gil Saralegui, Maestras de Badalona; Salvador Jaumells Moimón y Juana Panadés, Maestros de Reus (Tarragona).

Doña Josefa Sánchez Escañuela, de Murcia; César Hurtado, Maestro de Valverde de Leganés (Badajoz); Pablo Miaja, Maestro de Oviedo; D. Angel García y Parada, Maestro de Salamanca.

Doña Margarita Macros, de La Bañeza (León); Salvador Martínez, Ricardo Vilar y Gaspar Miró, Maestros de Valencia; Segundo Gallego, Maestro de Oviedo; Virginia Sanz, de Baiña (Oviedo).

D. Pedro A. Fiteni, Maestro de Beas de Segura; Gregorio Gil, de Almazán (Soria); Mariano Gonzalo y Gonzalo, de Condemios de Arriba (Guadalajara); Secundino Arena, de Santiago de Tudela (Burgos).

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Confederación Nacional de Maestros. Sección de Socorros.—Habiendo fallecido doña María del Carmen Valero, Maestra nacional de Navamuel (Santander), inscrita en esta Sección, de acuerdo con lo que determina el Reglamento, ha sido concedido el socorro de 1.000 pesetas a su hija, señorita Honorina Cañete Valero.

La documentación llegó a nuestras oficinas el día 28 de marzo último, y el 30 del mismo mes le fué girada, libre de todo gasto, la mencionada cantidad.

Según acuerdo de la Asamblea celebrada en diciembre último, se prepara un importante folleto de propaganda de esta importante Sección.

Contendrá, entre otras cosas, el Reglamento, Memoria del año 1929, Estado de fondos y Boletín de inscripción.

La Comisión Ejecutiva, *C. Martínez Page, Angel A. Castilforte, Z. Ladislao Santos.*

◆

Confederación de Maestros. Delegación de Orense.—Esta Delegación, que ya había felicitado al Ministro anterior, señor Duque de Alba, ha enviado al actual Ministro y al Director general los siguientes telegramas:

«Maestros nacionales, asociados Confederación provincia Orense están orgullosos y felicitanse nombramiento V. E. Ministerio más importante España y ruegan le resuelva peticiones Ejecutiva Confederación Maestros. Salúdale respetuosamente, *Sáez Rubio*, delegado provincial.»

«Asociados Confederación Maestros Orense se felicitan nombramiento V. S. I. Dirección general más importante, y ruegan le atienda aspiraciones confederados y active provisión Escuelas. Salúdale con respeto, *Sáez Rubio*, delegado provincial.»

◆

Soria.—*Acuerdos y llamamiento interesante.*—El día 6 del actual se reunieron en Soria, previa convocatoria, los Maestros del segundo Escalafón con oposiciones aprobadas, y acordaron lo siguiente:

1.º Remitir telegramas en el acto al excelentísimo señor Ministro y Director general de Primera enseñanza, interesando el pase inmediato al primer Escalafón de cuantos Maestros estén comprendidos en los distintos apartados de la Orden de 6 de julio de 1929 *Gaceta* del 10 del mismo.

2.º Designar a los entusiastas compañeros D. Ceferino Molina, Maestro de Mazalvete y a D. Emilio Vera, de Gallinero, para que se personen en Madrid oportunamente en unión de otros compañeros que ya lo tienen solicitado, interesando personalmente de las autoridades la resolución justa que nos asiste sin duda alguna.

3.º Solicitar encarecidamente el apoyo de nuestras aspiraciones tan armónicas con la justicia, de las entidades societarias Nacional y Confederación, así como de la prensa profesional y política.

4.º Que las restantes provincias envíen telegramas en este sentido y un representante, al ser posible de todas, para que de común acuerdo con los anteriores mencionados compañeros sorianos, coincidan en la Corte un día determinado, y realizar gestiones que darían resultado.

5.º Ver con desagrado y censurar el artículo publicado en *El Ideal del Magisterio* del 17 de marzo próximo pasado, de D. Angel Castilforte, Secretario de la Confederación, sobre oposiciones aprobadas.—Emilio Vera, Ceferino Palomar, Gregorio de Miguel, Darío Puertas, Estanislao Gil, Agustín del Río, Eugenio Rodrigo, Alejandro Mercados, Santiago Loranca. (Siguen las firmas.)

◆

A los Maestros interinos de España.—Habiendo visto la Comisión de Maestros interinos de esta provincia el llamamiento que hacen los compañeros de Cádiz, Ciudad Real, Santander, etc. en EL MAGISTERIO ESPAÑOL correspondiente al día 29 de marzo próximo pasado, se complace en felicitar a referidos compañeros por el llamamiento que hacen en el mismo; haciéndoles saber que, esta referida Comisión tiene convocados a todos los Maestros interinos, sustitutos y con título profesional a una reunión para el día 13 del actual, en una de las aulas de esta Escuela Normal de Maestros, al objeto de darles cuenta del llamamiento que hace referido periódico y al objeto de discutir las bases que presentan y nombrar representante o representantes para acudir a la Corte el día que se designe.

Al mismo tiempo, nos complace comunicarles que esta aludida Comisión ha venido trabajando por espacio de dos o más años, en unión de la nombrada en Madrid, para que sean reconocidos nuestros derechos, pudiendo dirigirse al Secretario de la misma, D. Julio García Merino, Atocha, 62, con el cual estamos en contacto directo.—El Secretario, *Octavio Herrero.*

ECOS DEL MAGISTERIO

¡Así está la clase!—Son ya pocos los descuentos que tenemos: utilidades, consumo, derechos pasivos, cédula, huérfanos (el más justificado), habilitación, etc., y aún nos quieren aumentar, en este partido, el de habilitación.

Hará poco más de dos años hubo una titánica lucha entre la Banca H. de A. Núñez y un compañero para poder obtenerla. Las fuerzas se nivelaban; pero, ¡oh sorpresa!, algunos compañeros, que blasonan de compañerismo, en el acto de la votación lo hicieron a favor de la Banca.

Con motivo de tal lucha el descuento fué rebajado, y, ahora, con pretexto de que abonará los haberes el 1.º de cada mes, quiere que se le abone un 0,50 por 100 más de habilitación.

Varios compañeros han firmado el documento, y cabe suponer que, o están reñidos con sus intereses, o les sobra el dinero.

En este último caso, supongo no pedirán mejoras, y al enterarse las autoridades superiores de tal hecho, dirán: Si ellos, voluntariamente, aceptan descuentos, es señal inequívoca de que están bien retribuidos, ¿a qué mejoras?

¡Compañeros! Firmad documentos para mejoras y no para que estos señores se beneficien a cuenta de una clase tan sufrida como la nuestra.—**MANUEL RIVAS SARO.**

Atrasos del Magisterio.—Publicada con tanto retraso la Real orden de corrida de escalas extraordinaria consecuencia de las oposiciones restringidas, sólo falta para que este ascenso no sea únicamente nominal y no efectivo, que se consiga un crédito extraordinario para pagar esas diferencias, tan pequeñas y tan esparcidas, que nos adeudan desde el año 1927. Pues con esas demoras no gana nada el crédito de la Administración ni los bolsillos hartos exhaustos de los Maestros.—**M. A. H.**

Para el señor Rogerio Sánchez: Realidades.—Vista la tremolina que se ha formado alrededor de las últimas oposiciones a ingreso en el Magisterio, y teniendo en cuenta que cualquier resolución que se adopte para colocar a los no aprobados ha de perjudicar a éstos y a los que espe-

ran nuevas oposiciones, escribo las presentes líneas con el fin de anotar los defectos que, a mi juicio, tenía la convocatoria última, y evitar que se haga otra en condiciones parecidas.

El primer error consistió en no publicar programas, pues los opositores se prepararon sin un punto fijo que les sirviera de base, sin una orientación determinada.

El segundo fué debido a nombrar Jueces de las Comisiones a personas que por su mucha cultura, por no ser Maestros y por estar en un plano distinto del de éstos, enfocaron con mucha severidad, y al juzgar los ejercicios vieron vigas donde sólo algunas pajas debió haber.

Otro error fué el nombrar tantas Comisiones, y tan numerosas todas ellas, con lo que resultó todo lo contrario de lo que se pretendía y se hicieron casi interminables las dichas oposiciones.

En seis meses hay quien terminaría otras con mejores resultados.

La puntuación previa que se hizo y la severidad—desconfianza la llamo yo—con que se realizaron los ejercicios, a nadie han favorecido, y, en cambio, se han puesto en duda la rectitud de los Jueces y competencia de los opositores, sin contar con que tanto monta firmar un ejercicio con «Juan Bueno» que con «Laus Deo». No está ahí la solución.

Por todos esos inconvenientes y otros, como dejar plazas desiertas, que sublevan el ánimo aun a los muy tranquilos, me atrevo a rogar al Ilmo. Sr. Director general que cuando se convoquen nuevas oposiciones—y no debe tardarse mucho—tenga en cuenta lo ocurrido y lo haga en las condiciones siguientes:

1.º Publicar con antelación un programa, al que habrán de atenerse los opositores. El del año 1923 puede servir.

2.º Pronta convocatoria, con 4.000 plazas de Maestros y 3.000 de Maestras, para que los ejercicios puedan hacerse a fin del año actual por todos los que posean el título y tengan diez y nueve años, y se evite que haya tantas Escuelas vacantes y tantos Maestros sin pan para comer.

3.º Nombrar un Tribunal en cada provincia, formado por el Inspector Jefe o un Profesor de Normal y cuatro Maestros, para juzgar los ejercicios prácticos y remitir los

escritos a otro que se nombrará en Madrid para juzgar a estos últimos.

Este Tribunal sería nombrado en secreto riguroso y formado por Maestros.

4.ª Ordenar que las oposiciones no duren más de seis meses, a contar desde la fecha de la convocatoria. Hay quien lo haría en menos tiempo.

5.ª Adjudicar las plazas por mayoría de puntos, sin que en ningún caso puedan quedar desiertas,

Si esto hace el Sr. Rogerio Sánchez, habrá dado un gran paso en bien de la justicia y del Magisterio, por lo que se hará acreedor a nuestros aplausos, que yo ya le concedo, seguro de que los merece.—FRUCTUOSO GUILLÉN.

Si aún no ha adquirido el

ANUARIO DEL MAESTRO

PARA 1930

hágalo cuanto antes, todos los años se termina la edición.

Un tomo de 752 páginas, en rústica,

CUATRO pesetas.

Los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que posean «vales reintegrables», pueden adquirirlo por **TRES pesetas y un «vale»**.

Renovación de vocales Maestros en las Juntas locales.—Se nos pide que aclaremos categóricamente la obligación de renovar los cargos de vocales de Maestros pues se nos denuncian abusos de venir desempeñándolos algunos Maestros por más de diez y seis años en perjuicio de los derechos de sus compañeros y contra lo legislado que ordena la renovación cuatrienal, Real decreto 5 de mayo de 1913, y por orden de Escalafón, según el artículo 17 del Estatuto.

Algunos, defendiendo intereses creados y abusivos, no quieren dejar el puesto, que hacen vitalicio contra toda legalidad. Debía publicar la Dirección general una orden mandando cumplimentar esas disposiciones legales.—X. X.

LIBROS Y REVISTAS

Geografía Universal. Descripción moderna del Mundo.

Hemos recibido el cuaderno 31 de esta grandiosa publicación. Comienza con este tomo el Asia, de la que se inserta un mapa finamente litografiado y en colores; las fotografías son numerosas e interesantísimas, llamando la atención el baño de los elefantes en Ceylán, música para danza infernal en el Tíbet, cosecha del té en el Japón, el bosque virgen y casi todas las de Siberia son curiosísimas.

El texto está escrito por D. Gonzalo de Reparaz, y es tan completo como todo el del resto de la obra, con datos estadísticos muy recientes e interesantes.

La obra completa constará de cinco tomos, y vale 327,50 pesetas al contado, y 352,50 pesetas a plazos.

Pedir condiciones a esta Administración.

Psicología del niño, por el Profesor Robert Gaup, segunda edición.

Se estudia en este libro, de un modo completo, el desarrollo psíquico del niño, teniendo en cuenta las experiencias, los test aplicados y la observación que con tanto cuidado se está llevando en la actualidad con relación a los problemas del niño.

Comienza explicando los métodos de investigación seguidos en psicología infantil, la clasificación de los niños, y después empieza el estudio por el psiquismo del niño de pecho, continuando por la psicología escolar en todos sus aspectos, llamando la atención por los gráficos y las deducciones a que llega en el párrafo sobre «El niño y el arte».

Contiene 16 figuras en el texto y seis láminas. Precio, 4,50 pesetas.

El Campo, por Jesús R. Coloma. Los tratados de Agricultura suelen ser algo pesados para los niños, por eso consideramos un acierto este libro, en el cual, en forma de narración, se van dando los conocimientos agrícolas más modernos y se aprenden sin darse cuenta y quedan más en la memoria.

Tiene el libro 125 grandes páginas de amena lectura. Cada capítulo va precedido de una poesía de Gabriel y Galán.

La edición está muy bien cuidada, tiene numerosos grabados y gráficas interesantes. Puede decirse que es un libro indispensable en la Escuela rural. Precio, 2,50 pesetas, encuadernado.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA "GACETA"

ABRIL 4.—Real orden aprobando la inversión de la cantidad que se indica, librada en el ejercicio anterior para gastos de calefacción de la Biblioteca Nacional, y que por la Ordenación de Pagos de este Ministerio se libren a justificar 20.000 pesetas para iguales gastos durante el primer semestre del corriente año.

—Otra disponiendo que por los Directores de los Museos dependientes de este Ministerio se den las órdenes oportunas para que se facilite libremente la entrada en los mismos a las alumnas de la Escuela Normal de Institutrices de Aix, en Provençe.

—Otra ídem se libren 6.000 pesetas como subvención a favor de D. Esteban Fernández Rabadán, concesionario del servicio de automóviles al Archivo general de Simancas.

—Otra ídem se den los ascensos de escala correspondientes, y que los Profesores numerarios de Escuelas Normales que se mencionan, pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican con los sueldos que se determinan.

—Otra concediendo un mes de licencia por enferma a doña Rosario Gómez Cansino, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras, de Alicante.

—Otra nombrando por ascenso a D. Domingo Barnés y Salinas Director del Museo Pedagógico Nacional.

—Otra disponiendo pase al sueldo de 5.000 pesetas del Escalafón doña Antonia Gil Febrel, Profesora numeraria de Escuelas Normales.

—Otra distribuyendo en la forma que se indica el crédito consignado en presupuesto «Para adquisición de libros destinados a nutrir los fondos de las Bibliotecas oficiales».

—Otra disponiendo quede excedente en cuanto a las funciones de la enseñanza, don Manuel Salvadores y Blas, Auxiliar numerario de la Sección de Letras del Instituto nacional de Segunda enseñanza del Cardenal Cisneros, de esta Corte, Gobernador civil de la provincia de Tarragona.

—Otra ídem se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Literatura española, vacante en el Instituto nacional de Segunda enseñanza del Cardenal Cisneros, de esta Corte.

—Otra ídem íd. a concurso previo de traslación la provisión de la plaza de Profesora especial de Música de las Escuelas Normales de Maestras y de Maestros, de Teruel.

—Otra nombrando Secretario del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Osuna a D. Antolín Mendiola Querejeta, Catedrático numerario del mismo.

—Otra concediendo una segunda prórroga de un mes a la licencia que por enfermedad se encuentra disfrutando D. Manuel Arias Portela, Profesor especial interino de Inglés del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Lugo.

—Otra nombrando a D. Francisco Lareira Rubio Catedrático numerario de Matemáticas del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Palencia.

—Otra nombrando, en virtud de oposición, Catedrático de Agricultura y Terminología de los Institutos nacionales de Segunda enseñanza de Calatayud, Tortosa y Zafra, a D. Cipriano Aguilar Esteban, D. Antonio Ortega Fernández y D. Angel Hernández, respectivamente.

—Otra ídem íd. íd. Catedráticos de Física y Química de los Institutos nacionales de Segunda enseñanza de Murcia, Vigo, Ferrol, Osuna, Zafra, Calatayud, Tortosa y Pontevedra, a los señores que se mencionan.

—Otra ídem Secretario del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Santander, a D. Cástor Campos Corpa, Auxiliar de Idiomas.

—Otra dejando sin efecto el concurso anunciado para la adquisición de libros con destino a conferencias dominicales y que sirvieran, a su vez, para las Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

—Otra nombrando Secretario del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Manresa a D. Aniceto León Garre, Catedrático de Agricultura.

—Otra ídem íd. íd. del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Orense a D. Cándido F. Fernández Anadón, Catedrático de Física y Química.

—Otra ídem íd. íd. del Instituto nacional de Segunda enseñanza de San Sebastián a D. Rufino Mendiola Quijete, Auxiliar de Idiomas.

—Otra concediendo un mes de licencia por enferma a doña Enriqueta Gili Corcua-

ra, Auxiliar de Labores de la Escuela Normal de Maestras, de Málaga.

—Otra nombrando, en virtud de oposición a los señores que se mencionan Catedráticos de Agricultura y Terminología de los Institutos nacionales de Segunda enseñanza de Lugo, Castellón, Jerez de la Frontera, Pontevedra, Santander, Lérida, La Laguna, Gerona y Cardenal Cisneros de esta Corte.

—Otra disponiendo asciendan en corrida de escala a los sueldos y con las antigüedades que se indican los Maestros y Maestras del primero y segundo Escalafón que se mencionan.

—Otra concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Félix Civantos Benito, Profesor de Historia Natural del Instituto local de Segunda enseñanza de Villacarrillo.

—Otra disponiendo se distribuya en la forma que se indica el crédito de 100.000 pesetas consignado en presupuesto para «Gastos de material y mobiliario pedagógico, con destino a las clases, laboratorios y talleres de trabajos manuales y servicios de educación y cultura» en las Escuelas Normales.

—Otra ídem se libre la cantidad de pesetas 35.000 a nombre del Habilitado de la Biblioteca Nacional, para la impresión de libros y suscripciones.

—Otra declarando que los Auxiliares y Ayudantes de Escuelas Normales que estén encargados o se encarguen en lo sucesivo del desempeño de clases del Profesorado numerario, tendrán derecho a los dos tercios del sueldo de entrada de dichos Profesores, cuando esté vacante el sueldo correspondiente a las plazas de los numerarios.



7 ABRIL.—R. O. 704.—PROVISIÓN DE VACANTES EN LOS GRUPOS «CERVANTES» Y «PRÍNCIPE DE ASTURIAS», DE MADRID.—Desde la promulgación del Estatuto general del Magisterio, aprobado por Real decreto de 18 de mayo de 1923, el Patronato del Grupo escolar «Cervantes», de Madrid, creado por Real decreto de 27 de enero de 1919, y ampliadas sus atribuciones al Grupo escolar «Príncipe de Asturias», también de esta Corte, por Real orden de 10 de julio de 1919, ha venido recabando de este Ministerio la declaración de que las facultades y atribuciones que le fueron conferidas por las citadas disposiciones, relativas a la provisión de las plazas del Magisterio correspondien-

tes a dichos Grupos, en nada habían sido mermadas por la promulgación de los preceptos del Estatuto, ya que, dado el carácter de las Escuelas sometidas a su tutela y su dependencia directa del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, y el no determinarse de manera terminante y concreta en el mencionado Estatuto la derogación de esas facultades, había de entenderse que quedaban excluidas de la aplicación general de las disposiciones estatutarias.

Sin que tal demanda haya sido atendida o denegada por este Ministerio, es lo cierto que ha venido produciéndose una confusión en la aplicación de preceptos, y mientras por unas Autoridades administrativas se ha entendido que subsistían las facultades del Patronato y se anunciaron las vacantes por la indicación de que al mismo correspondía su provisión, por otras se ha dado aplicación a los procedimientos generales, sin tener en cuenta la existencia de dicho Patronato, y esta dualidad ha de evitarse restableciendo el procedimiento único legal, que corresponde con la declaración terminante y concreta que el referido Patronato justamente demanda. En su consecuencia,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.º Que conforme a los preceptos contenidos en el Real decreto de 27 de enero de 1919 y Real orden de 10 de julio del mismo año, la provisión de los destinos del Magisterio de los Grupos escolares de esta Corte «Cervantes» y «Príncipe de Asturias» corresponde, en la forma establecida en dichas disposiciones, al Patronato, que tiene a su cargo el funcionamiento de los mismos; y

2.º Que las vacantes que en la actualidad existan en dichos Grupos y no estén provistas definitivamente por cualquier otro procedimiento general o particular, proceda el Patronato con la mayor urgencia a realizarlo, de acuerdo con sus facultades, quedando anulados los anuncios o propuestas que hubieren sido hechos por la aplicación de los procedimientos generales.—(Gaceta 9 abril.)

2 ABRIL.—O.—SUBASTA DE OBRAS PARA ESCUELA.—Se anuncia que el día 14 de mayo se verificará la subasta para la adjudicación de las obras del edificio destinado a dos Escuelas graduadas, con tres Secciones cada una, para niños y niñas, en Boal (Oviedo), por la cantidad de 370.275,87 pesetas, con arreglo a las condiciones que se indican.—(Gaceta 9 abril.)

ESCUELAS VACANTES**PLAZAS PARA MAESTRAS**

(Gaceta núm. 95 de 5 de abril de 1930.)

Málaga: Alfarnatejo, con Ayunt. de 673 h.; unitaria; vacante 31 marzo, por traslado. (Part. de Colmenar, a 16 km., y 15 de la est. de Perciana, carr. a Málaga, méd., g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

(Gaceta núm. 96 de 6 de abril de 1930.)

Albacete: Pozo Cañada, de 1.976 h.; Ayuntamiento de Albacete; unitaria; vacante 21 febrero, por traslado. (Part. de Albacete, estación propia.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

San Pedro, con Ayunt. de 903 h.; unitaria; vacante 1 marzo, por traslado. (Part. de Chinchilla, a 45 km., y 35 de la est. de Albacete, carr. a Hellín, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Burgos: Bóveda de la Ribera, de 142 h.; Ayunt. de Junta de la Cerca; mixta; vacante 26 marzo, por traslado. (Part. de Villarcayo, est. de Bercedo.)

Cáceres: Barrado, con Ayunt. de 708 h.; unitaria; vacante 8 marzo, por traslado. (Partido de Plasencia, a 23 km., y 23 de la estación de Plasencia, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Monroy, con Ayunt. de 2.114 h.; unitaria núm. 1; vacante 10 marzo, por traslado. (Part. de Garrovillas, a 28 km., y 35 de la est. de Cáceres, carr. y aut. a Cáceres, méd., farm.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Moraleja, con Ayunt. de 1.977 h.; unitaria núm. 2; vacante 11 marzo, por traslado. (Part. de Coria, a 15 km., y 45 de la est. de Cañaverál, méd., farm., telf., mercado bimensual.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Garciaz, con Ayunt. de 2.044 h.; unitaria núm. 2; vacante 13 marzo, por traslado. (Part. de Logroñán, a 41 km., y 55 de la estación de Villanueva de la Serena, méd., farm.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

El Torno, con Ayunt. de 1.450 h.; unitaria; vacante 14 marzo, por traslado. (Part. de Plasencia, a 20 km., y 12 de la est. de Villar de Plasencia, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Casas de Miravete, con Ayunt. de 708 h.; unitaria; vacante 13 marzo, por traslado. (Part. de Navalnoral, a 30 km., y 22 de la est. de Casatejada, carr. y aut. a Navalnoral, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Navezuelas, con Ayunt. de 1.091 h.; unitaria; vacante 21 marzo, por traslado.

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Cádiz: Cádiz, con Ayunt. de 76.473 h.; Sección de graduada núm. 3; vacante 28 febrero, por traslado.

El Gastor, con Ayunt. de 1.701 h.; unitaria núm. 1; vacante 12 marzo, por traslado. (Part. de Olvera, a 11 km., y 14 de la est. de Montejaques, carr. a Jerez, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Campamento, de 1.311 h.; Ayunt. de San Roque; unitaria; vacante 26 marzo, por traslado. (Part. de San Roque.)

La Línea, con Ayunt. de 59.461 h.; unitaria núm. 1; vacante por no posesionarse. (Part. de San Roque, est. propia, carr. y aut. a Málaga, méd., farm., telg., telf., g. p.)

Cuenca: Valdemerillo de la Sierra, con Ayunt. de 694 h.; unitaria; vacante 21 noviembre 1929, por nueva creación. (Part. de Cañete, a 11 km., y 30 de la est. de Cuenca, méd., farm.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Iniesta, con Ayunt. de 4.339 h., unitaria número 2; vacante 7 febrero, por nueva creación. (Part. de Motilla, a 20 km., y 40 de la est. de La Gineta, carr. y aut. a La Roda, méd., farm., telf., g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Iniesta, con Ayunt. de 4.339 h.; unitaria número 3; vacante 7 febrero, por nueva creación.

Minglanilla, con Ayunt. de 3.031 h.; unitaria núm. 2; vacante 7 febrero, por nueva creación. (Part. de Motilla, a 25 km., y 45 de la est. de Utiel, carr. y aut. a Albacete, méd., farm., telg., telf.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Solera de Gabaldón, con Ayunt. de 237

h.; mixta; vacante 29 enero, por defunción. (Part. de Motilla, a 20 km., y 35 de la est. de Cuenca, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

El Nasegar, de 16 h.; Ayunt. de Salvacañete; mixta; vacante 31 enero, por excedencia. (Part. de Cañete.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Huélamo, con Ayunt. de 866 h.; unitaria; vacante 3 febrero, por separación. (Part. de Cañete, a 27 km., y 40 de la est. de Cuenca.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Gabaldón, con Ayunt. de 523 h.; unitaria; vacante 14 febrero, por traslado. (Part. de Motilla, a 8 km., y 56 de la est. de La Roda.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Motilla del Palancar, con Ayunt. de 3.403 h.; párvulos núm. 2; vacante 17 febrero, por traslado. (Cab. de part. a 48 km. de la est. de La Roda, carr. y aut. a Cuenca, méd., farmacia, telg., g. p., mercado los lunes.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Sotos, con Ayunt. de 506 h.; unitaria; vacante 18 febrero, por traslado. (Part. de Cuenca, a 15 km., y 10 de la est. de Chillarón, méd., g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Garcinarro, con Ayunt. de 1.111 h.; unitaria; vacante 20 febrero, por traslado. (Partido de Huete, a 13 km., y 13 de la est. de Huete, carr. y aut. a Huete, méd., farm., giro postal.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Santa Cruz de Moya, con Ayunt. de 2.152 h.; unitaria; vacante 28 febrero, por traslado. (Part. de Cañete, a 36 km. y 44 de la est. de Utiel, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Huelva: Bonares, con Ayunt. de 4.920 h.; unitaria núm. 1; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Moguer, a 17 km., y 5 de la estación de Niebla, carr. y aut. a Huelva, médico, farm., g. p.)

León: Odollo, de 338 h.; Ayunt. de Castriello de Cabrera; mixta; vacante 21 marzo, por traslado. (Part. de Ponferrada, est. de León.)

Culebros, de 199 h.; Ayunt. de Villagatón; mixta; vacante 17 marzo, por traslado. (Partido de Astorga, est. de Brañuelas.)

Lérida: Concabella, de 211 h.; Ayunt. de Arañó; mixta; vacante 11 marzo, por traslado. (Part. de Cervera, est. de Cervera.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Vilanova del Meyá, con Ayunt. de 706 h.; unitaria; vacante 5 marzo, por traslado. (Partido de Balaguer, a 32 km., y 32 de la est. de Balaguer, carr. y auto a Artesa Segre, méd., farm., telf.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Alins, con Ayunt. de 225 h.; mixta; vacante 9 marzo, por traslado. (Part. de Sort.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Preixana, con Ayunt. de 835 h.; unitaria; vacante 16 marzo, por traslado. (Part. de Cervera, a 20 km., y 3 de la est. de Bellpuig, carr. a Bellpuig, méd. telf.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Bellmunt, con Ayunt. de 556 h.; unitaria; vacante 1 abril, por traslado. (Part. de Balaguer, a 13 km., y 13 de la est. de Balaguer, carr. a Balaguer, telf.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Civís, con Ayunt. de 255 h.; unitaria; vacante 26 marzo, por traslado. (Part. de Seo de Urgel, a 22 km., y 72 de la est. de Puigcerdá.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Oviedo: Caldueño, de 683 h.; Ayunt. de Llanes; unitaria; vacante 30 noviembre 1929, por excedencia. (Part. de Llanes.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Fresnosa, de 600 h.; Ayunt. de Langreo; mixta; vacante 28 febrero, por traslado. (Part. de Laviana.)

Aguino, de 131 h.; Ayunt. de Somiedo; mixta; vacante 3 marzo, por traslado. (Partido de Belmonte.)

Bocines, de 626 h.; Ayunt. de Gozón; mixta; vacante 2 marzo, por traslado. (Partido de Avilés.)

San Cosme Llerandi, de 312 h.; Ayunt. de Parrés; mixta; vacante 28 febrero, por traslado. (Part. de Cangas de Onís.)

Tamón, de 727 h.; Ayunt. de Carreño; unitaria; vacante 11 marzo, por traslado. (Partido de Gijón.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Santianes, de 551 h.; Ayunt. de Tineo; mixta; vacante 28 febrero, por traslado. (Part. de Tineo, est. de Grado.)

SECCION DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Proponiendo el sobreseimiento o sanción que corresponda en el expediente formado por el Inspector de Primera enseñanza D. Gabriel Pancorbo, contra algunos Maestros de Escuelas nacionales del Partido judicial de Puebla de Sanabria y contra el Inspector jefe de Primera enseñanza D. Francisco Muñoz Araoz.

—Resolviendo se respete al Maestro don Jerónimo Camacho la indemnización de 420 pesetas anuales que venía disfrutando, hasta que el Ayuntamiento le facilite casa habitación.

—Jubilando a doña Dolores Hernández, de Campillo (Murcia); D. Gabriel Ramos (Palencia); D. Narciso Moriscot, Fanals de Aso (Gerona), y D. Joaquín Pascual Ferrer, San Javier (Murcia).

—Concediendo la excedencia por otros diez años a doña Dionisia María Majano Araque.

—Desestimando petición de abono de servicios y de haberes de D. Pedro García Pascual, Taberal (Burgos).

—Rehabilitando derecho para que en su día pueda obtener Escuela en propiedad por el sexto turno, pasando a ocupar el último lugar de la lista, a fin de no perjudicar a las que actualmente figuran en ella en expectativa de destino.

—Concediendo la excedencia por más de un año y menos de dos a doña María Gómez de Segura, Cariñena (Zaragoza).

—Idem id. 40 días de licencia con todo el sueldo a doña Enriqueta Vega, de León; doña Angelina Pérez Castro, La Cascada (Las Palmas); doña María Díaz, Grados (Oviedo); doña Matilde Rodríguez, Salom (Orense), y doña Angela Cifuentes, Cesantes (Pontevedra).

—Idem id. 30 días a D. Antonio Vernat, Tremps (Lérida); D. Vicente Pérez, Albadut (Murcia), y doña Agustina Hernández Macías (Salamanca).

—Concediendo dispensa de defecto físico para cursar el Magisterio a D. Manuel Cruz Centeno, a doña Jesusa Erro Iñarrea y don Juan Vicente López.

—Idem id. 40 días de licencia a doña María Teresa Herrero, Murias de Paredes (León), y doña Cecilia González, Huerta (Oviedo).

CRÓNICA GENERAL

DÍA 10 DE ABRIL.—Madrid: Ha llegado a Madrid el Duque de Espoleto, sobrino del Rey de Italia. La Sociedad Geográfica le ha invitado a dar una conferencia sobre Expedición italiana al Karakorum. Esta expedición fué dirigida por el Duque de Espoleto.

La Sociedad Geográfica le ha nombrado socio de honor.

Nació el Duque de Espoleto en Turín, y nieto de Don Amadeo de Saboya, el que fué Rey de España. Es oficial de la Marina italiana y ha viajado por todos los continentes, recorriendo regiones inexploradas de América y China.

El viernes dará cuenta de sus descubrimientos en las montañas del Karakorum, situadas más al Norte del Himalaya; el acto se celebrará en el Teatro Español, y asistirán los Reyes.

—Ayer, a la una de la tarde, el Conde de Romanones estuvo en Palacio y fué recibido por el Rey, con quien conversó durante media hora. Al salir dijo a los periodistas:

«Seis años largos hacía que no venía por Palacio para saludar a Su Majestad, pero han pasado ya motivos suficientes para justificar la visita. La Dictadura cesó por un acto de la voluntad del Rey, el Gobierno camina rápidamente hacia la normalidad, y la obra de la Dictadura va deshaciéndose poco a poco. Los que fuimos víctimas de ella, sus perseguidos—continuó el Conde—, ya vamos siendo reparados. Y sobre todo ya se anuncia, como cosa segura, que en plazo no lejano el Rey abrirá las Cortes. Yo creo que todo esto son motivos bastantes para que aquél que nunca dejó de ser monárquico, venga a Palacio a saludar al Rey. Creo que está claro.»

—En Carabanchel, en el Campamento Militar, se han verificado maniobras, practicando ejercicios setenta capitanes que este año ascenderán a comandantes.

Tomaron parte 11 carros de asalto o tanques, una escuadrilla de aviones, dos compañías de fusileros del Rey y una de ametralladoras y otra de la Escuela de Tiro, además, oficiales químicos produjeron cortinas de humo que ocultaba por completo al enemigo.

El Rey quedó muy satisfecho de las prácticas y felicitó a la oficialidad.

Provincias: El Ayuntamiento de Valencia encargó a una Casa extranjera la construcción de un carrillón que, colocado en la torre de la Catedral, tocara la marcha de la ciudad al dar las doce del día. En las fiestas de San José se inauguró, pero se oye tan poco, que todos están disgustados, y el Ayuntamiento se niega a recibirlo definitivamente.

—En Alcoy se están haciendo grandes preparativos para las fiestas de moros y cristianos. Se ha levantado un castillo y se están terminando las iluminaciones.

—En Pamplona, ayer por la tarde, el automóvil del Gobernador, que venía ocupado por dos soldados y dos paisanos, a los que el chofer había recogido para ir a merendar a Irurzun, chocó contra el pretil de un puente. El coche quedó completamente destrozado y uno de los soldados resultó gravemente herido. Otros dos de los ocupantes sufrieron heridas menos graves y fueron llevados en una ambulancia al Hospital Militar de Pamplona.

—Comunican de Túy que en la parroquia de Ribadelouro, y en un monte llamado Castro, cuando se hallaba cavando Palmiro Domínguez, tropezó con un objeto duro, que resultó ser una calabaza que contenía monedas antiguas de cobre y plata. Las monedas son del tamaño de las de dos reales y contienen en el anverso un busto y en el reverso un castillo.

Parece que pertenecen a la época de los Reyes católicos.

—En Las Palmas se ha recibido con gran júbilo el decreto declarando aeropuerto nacional la bahía de Gando.

El alcalde de esta ciudad, D. José Mesa, que se encuentra en Madrid, gestiona los intereses de esta población, y ha conseguido que la Junta de Obras del Puerto de la Luz entregue al Ayuntamiento 400.000 pesetas, divididas en cuatro años, con destino a la carretera entre dicho puerto y la ciudad.

También gestiona otras mejoras para la población.

Extranjero: Continúa la campaña de desobediencia civil en la India. La Policía ha hecho numerosas detenciones; entre los detenidos figura otro hijo de Gandhi.

—En Londres han continuado las conferencias de los Delegados de las Potencias en la Conferencia del Desarme naval, pero no llegan a un acuerdo. Francia insiste en que le es necesario para sus atenciones navales.

—En la Cámara francesa se ha presentado una proposición, firmada por veinte diputados, solicitando que en Francia se establezca la tasa oficial del trigo, y que no se admita trigo extranjero sino en el caso de que las cotizaciones del mercado francés rebasaran la tasa legal establecida por el Negociado nacional.

—En Alemania hay tantos partidos políticos que la política resulta confusa y difícil.

Ayer el mariscal Hindenburg, Presidente del Imperio alemán, llamó al jefe del partido bávaro, Schaefer, para convencerle de que no se oponga con su partido a la implantación del impuesto sobre la cerveza.

En Baviera la cerveza casi se considera como artículo de primera necesidad, por lo que el referido impuesto que se trata de establecer es completamente impopular.

☞ DÍA 11 DE ABRIL.—Madrid: El Ministro de Instrucción pública recibió a los periodistas y les manifestó había terminado el expediente para reintegrar a su Cátedra al señor Unamuno.

Explicó cómo se desarrollaron los hechos:

Hay una Orden del Directorio por la que se declara cesante al Decano y Vicerrector de la Universidad de Salamanca, es decir, al Sr. Unamuno, y suspenso de empleo y sueldo, sin determinar tiempo. Esta Orden coincide con su detención y envío a Fuerteventura.

Pasan siete meses. Ya el Sr. Unamuno no está en Fuerteventura. Y no hay en el expediente más que una comunicación de un Capitán general, que no es el de la región a que pertenece Salamanca, preguntando dónde está Unamuno.

Contesta el Rectorado que en la Facultad de Letras no lo saben. Y, en consecuencia, el Subsecretario, legalmente, aunque quizá obedeciendo a indicaciones superiores, aplica el artículo 171 de la ley de Instrucción pública, y declara vacante la Cátedra, por abandono del Catedrático.

El Sr. Tormo hizo un alto en su conversación para dar lectura al artículo de referencia.

Unamuno—continúa el Ministro—envía desde París una instancia autógrafa, redactada en un estilo primoroso, pidiendo que se le devuelva la cátedra y se le abra expediente.

El Negociado, la Sección y el Subsecretario dicen que se debe abrir, y el Subsecretario agrega; «Elévase al Presidente».

Este habla de la impertinencia del texto

de la instancia del Sr. Unamuno, y dice, con fecha 4 de febrero de 1925, y con frases duras, que no son para repetidas ni publicadas, que se archive.

Y el 13 de dicho mes de febrero se corren las escalas y se cubren las vacantes, merced a unas oposiciones a las que no quisieron presentarse muchos; pero sí alguien que no se consideró obligado a respetar la sombra del propietario.

El Sr. Unamuno va a lo Conteacioso. El Tribunal Supremo pide por tres veces el expediente, pero lo único que se le envía son unos cuantos documentos, diciéndole que no hay expediente. Y acaba el Tribunal Supremo por tener todos los documentos del Sr. Unamuno, pero no el expediente.

Se tramita y se llega a una sentencia, pero sobreviene el Real decreto de 6 de mayo de 1926, el más dictatorial de todos, con carácter retroactivo—me refiero al famoso decreto de las multas—, y el Tribunal Supremo se encuentra imposibilitado de decir que sí a lo que pedía el Sr. Unamuno.

No se trata, pues—terminó el señor Tormo—, de un acto dictatorial frente a otro, sino de un caso de estricto derecho.

Provincias: Los tenientes aviadores Haya y Rodríguez se proponen un vuelo Sevilla-La Habana; pero antes van hacer la prueba en circuito cerrado, en el que procurarán batir el «record» de duración y distancia.

El próximo sábado 12, según comunican de Sevilla, saldrán del aeródromo de Tablada en un aparato semejante al «Jesús del Gran Poder», pero más grande y mejor acondicionado para poder colocar 200 kilos más de carga.

El circuito, de 250 kilómetros, es: Sevilla-Almodóvar del Río-Osuna-Sevilla, y ha sido reconocido oficialmente por la Federación Internacional de Aeronáutica.

En Alcalá se colocarán dos inspectores, otros dos en Osuna y dos más en Tablada.

—Comunican de Talavera que esta mañana se inició un incendio en una casa de la Avenida del Progreso, que se propagó rápidamente a toda la manzana.

De las ocho casas de reciente construcción que la componen, han quedado destruidas seis.

—En Vigo, el Marqués de Valterra, estuvo en la Caja municipal de Ahorros, donde ha firmado un cheque de 100.000 pesetas que dona para la construcción de la Casa del Pescador.

40. Si tienen residencia habitual con familia de la misma localidad, deben ser admitidos siempre que lleven papeleta de admisión.

143. Para eso basta dirigir instancia al Ministro de Instrucción pública por conducto de la Sección administrativa, con hoja de servicios y proponiendo; deberá ser nombrado un interino y usted quedará sin sueldo en esos tres meses.

2.384. Esa Maestra debe ya ser jubilada por imposibilidad física. La sustituta no tiene ningún derecho a la propiedad, cuando se jubile, de manera que la combinación que han pensado ustedes a base de dicha propiedad, no prosperará.

0013. Ya hemos incluido en las peticiones varias esa solución de usted, y es una de las que está en estudio.

25. Han ofrecido hacerlo pronto, y así lo esperamos; pero ya ve usted cuánto se retrasan todas las cosas, y quizá éste sufra también de la lentitud habitual.

3.000. Dicen que será pronto, y nosotros lo activaremos todo lo posible recordándolo.

1.055. No hay el menor inconveniente en usar esos distintivos.

000. Ya habrá leído lo que acabamos de decir contra las oposiciones restringidas, sacando argumentos hasta de la ley de Presupuestos; nosotros no cejamos ni perdemos ocasión, por nuestra parte, de trabajar en ese sentido.

1.898. Ya ve la determinación que hemos tomado en busca de la tranquilidad del Magisterio; por eso no se publica.

888. Mándenos una muestra y procuraremos que la examine particularmente persona entendida, para decirle si realmente vale la pena de hacer análisis más detenidos. Con la muestra envíe nombre, señas y objeto del envío, para no tener que buscar antecedentes.

15.930. No hay ninguna solución todavía, ni se sabe cuándo la habrá.

6.897. Las obras a que se refiere son completas, y valen 1,50 pesetas; podemos admitir vales en su compra. Esa novela que cita está agotada.

5.005. Recibida ficha y oficio; reúne condiciones; queda presentada.

1.100. Las fichas y el oficio estaban bien y han quedado presentadas.

51. Presentamos sus fichas y oficio, pero son muy buenas Escuelas para solicitarlas sólo con tres años de servicios.



EL SEÑOR

DON FRANCISCO ESCALANTE HOLGUÍN

JEF. DE PRISIÓN JUBILADO

Falleció el día 6 de abril de 1930, a los 74 años de edad**Habiendo recibido los Santos Sacramentos**

Sus afligidos hijos D. Ramón y doña Brígida; hija política doña Leonor Chacobo, primos, sobrinos y demás familia, ruegan a sus amigos le tengan presente en sus oraciones.

El funeral, que se celebrará el lunes 14, a las diez y media de la mañana, en la Iglesia parroquial de San Justo y Pástor (Maravillas), de esta corte, y las misas en Torija (Guadalajara), serán aplicadas por su alma.

LAS ABEJAS

CURSO DE APICULTURA

Unica obra moderna española ajustada al programa oficial del Ministerio de Fomento. Necesaria a los Maestros nacionales, por *Pablo Lastra y Eterna*, director-profesor de la **Granja Experimental de Apicultura de GUARNIZO (Santander)**. Precio 6 pesetas. Pídase en librerías, a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL** o al autor, que la remite certificada, enviándole su importe por giro postal.

Obra nueva. Indispensable para los Maestros. Explicación literal del **Catecismo de ASTETE o RIPALDA** por el **P. Márquez**.

Ejemplar en tela, de 432 páginas, 5 ptas.

PENSIÓN «JOSEFINA»

SITIO CÉNTRICO, COMPLETA, CINCO Y SEIS PESETAS

VIUDA DE MASSÓ

Calle de la Cabeza, 9, 2.º derecha. Madrid

2-2

FLORES A MARÍA

Himnos, letrillas y ofrendas dedicadas a la Santísima Virgen en el mes de mayo

Precio: 0,30 pesetas y 0,10 de envío

4-4

MÉDICOS Y MAESTROS

FOLLETO DE JOSÉ BALLESTER GOZALVO

PRÓLOGO DEL DR. SANCHIS BANÚS

UNA peseta

Pídase a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, Quevedo, 7

PREPARACIÓN PARA LA PRIMERA COMUNIÓN

Libro del niño: 0,10. Libro del Maestro: 0,50.

PREPARACIÓN PARA LA PRIMERA CONFESIÓN

Libro del niño: 0,10. Libro del Maestro: 0,50.

DEVOCIONARIOS A DISTINTOS PRECIOS

Los pedidos al **Dr. Bilbao, Reyes, 20, Madrid**, o a esta Administración

IMP. DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL, CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
 PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

LAS MEMORIAS DE PEPITO
1,25 PESETAS EJEMPLAR

LECTURAS DE ORO

por

EZEQUIEL SOLANA

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID